



ADULTOS MAYORES

La probación de adultos mayores es considerada por la OMS (Organización Mundial de la Salud) como población venerable y en riesgo, dada las condiciones de vida de la gran mayoría de los adultos mayores en el país, es un sector demandante de servicios que permitan acceder a una mejor calidad de vida y a la posibilidad de reinserirse a la vida activa del país.

Coordinador del programa: Rosa de la Torre Martin

Morelos #340 C.P. 47600 (378)78-203-99

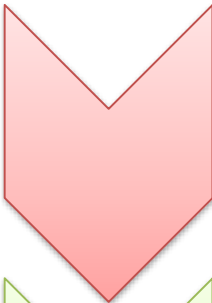
**Capacitación y
asesoría respecto
a la promoción
para la atención
del adulto mayor**

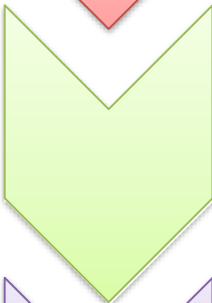
Envía información a DIF Jalisco

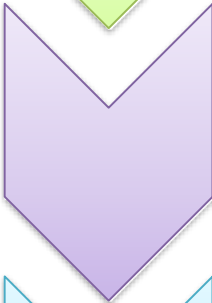
Directivos acuden a capacitación


Personal que opera en el
subprograma en los sistemas DIF
Municipales recibe capacitaciones
en tiempo y forma establecidos por
parte de DIF Jalisco

Recibe formato, proporciona
información y entrega a DIF Jalisco

- 
- Si la solicitud es vía telefónica y se trata de algún aspecto sencillo que puede resolverse de forma inmediata, el DIF Jalisco le brinda orientación o asesoría y le da seguimiento en caso requerido.

- 
- Si la solicitud es vía telefónica, pero se trata de algún asunto que requiera aspectos diversos, el Sistema DIF Jalisco le pide al DIF Municipal o institución interesada lo solicite por escrito, especificando el tipo de orientación o asesoría requerido y lo envíe a fin de tramitar los apoyos solicitados.

- 
- Recibe y tramita solicitudes de DIF Municipales o instituciones interesadas, establece coordinación telefónica o personal, definiendo la viabilidad del servicio y el plan de trabajo a seguir en forma conjunta.

- 
- Organiza e imparte orientación y asesorías a los Sistemas DIF Municipales o instituciones solicitantes en el tiempo y forma previamente acordando con los mismos, ya sea en las instalaciones del DIF Jalisco o en caso requerido en el domicilio del DIF Municipal o institución solicitante.

- 
- Da seguimiento a los Sistemas DIF Municipales o instituciones asesoradas.

Proporciona información
requerida.



Registra en reporte sobre
orientación otorgada en
formato autorizado para tal
fin.

Credencial adultos mayores al plan venerable

Solicita a DIF Jalisco autorización para credenciar directamente a su población



Recibe el material de credencialización (solicitudes, credenciales, micas, formatos de convenios, formato de informe mensual y enmicadora)



Proporciona información al solicitante y le indica los requisitos a cubrir.



Recibe los documentos y si están correctos procede a tramitar credencial.

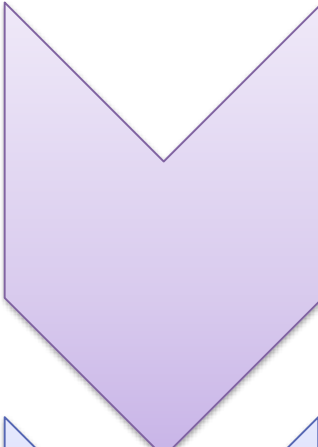


Mediante entrevista de adulto mayor, llena la solicitud de afiliación al Plan Venerable y la anexa a los documentos recibidos, entrega de la credencial y folleto de beneficios.

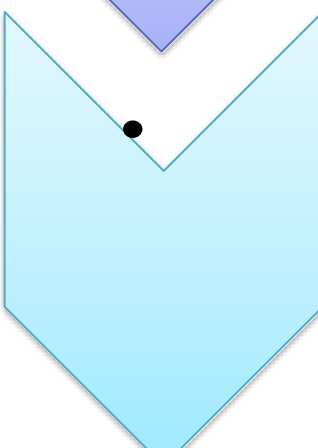


Envía a DIF Jalisco informe mensual de credencialización.

La concertación de convenios de colaboración y descuento

- 
- Se establece contrato con la empresa o prestador del servicio para dar a conocer el programa de Plan Venerable y ofrecerle una propuesta de que aplique un descuento en beneficio de las personas adultas mayores.

- 
- De aprobarse el convenio se recaban firmas correspondientes.



- Se actualiza continuamente el padrón de empresas o prestadores de servicio y de folleto de beneficios.

Realización de eventos estáteles: deportivos y culturales

Recibe y difunde la convocatoria a los grupos de adultos mayores establecidos en su municipio o en su radio de acción.

Realiza la logística del evento, de acuerdo a los grupos de adultos mayores que participaran en el municipio o institución según el caso, siempre con la asesoría de DIF Jalisco, para que designe un representante o propuesta.

Los sistemas DIF municipales acuden a la sede del evento regional acompañado del adulto mayor propuesto para el evento.